

“EFEMERIDES”**LUNES 28 DE SEPTIEMBRE**

- 1649 Aniversario de la fundación del Pueblo de Bacoachi, por el capitán Simón Lazo de la Vega, con el nombre primitivo de Cuchibacoachi. El Municipio de Bacoachi tiene sus límites al norte con el de Cananea; al este con el de Fronteras y Nacozari de García, y al sur y al este con el de Arizpe. Su superficie es de 1,365 kilómetros cuadrados. Su riqueza la constituyen la agricultura y la ganadería y cuenta también con centros mineros.
- 1810 Las fuerzas insurgentes de Miguel Hidalgo, formadas por más de cincuenta mil hombres, atacan la ciudad de Guanajuato. Los realistas se refugian en la Alhóndiga de Granaditas, granero de la población, desde donde resisten el ataque. Aquí es donde se da el acto heroico de "El Pípila". Según la tradición, el joven minero con una loza en la espalda incendia la puerta de la Alhóndiga permitiendo que ingresen los insurgentes. Tomada la Alhóndiga de Granaditas, llega a la ciudad de Guanajuato el ingeniero de minas José Mariano Jiménez, quien se pone incondicionalmente a las órdenes de Hidalgo para luchar por la independencia de la patria.
- 1821 Es instituida la Junta Provisional Gubernativa compuesta por treinta y ocho personas, de acuerdo al Plan de Iguala y a los Tratados de Córdoba. La Junta decreta el Acta de Independencia del Imperio Mexicano y nombra una regencia presidida por Agustín de Iturbide, Juan de O'Donojú (el último virrey), J. Isidro Yáñez y Manuel Velázquez de León. Poco después, Iturbide se hará proclamar emperador al ser declarados nulos por las Cortes españolas los Tratados de Córdoba, los cuales preveían un gobierno monárquico constitucional moderado que asumiría Fernando VII, o alguno de los infantes españoles o un Borbón y que si ninguno aceptara, las cortes mexicanas designarían un emperador.
- 1841 Se firman el "Plan de Tacubaya" o "Bases de Tacubaya" y los "Convenios de la Estanzuela", con lo que acaba la revolución contra el Presidente Bustamante y quedan unificados los grupos levantados en armas encabezados por Mariano Paredes Arrillaga y Antonio López de Santa Anna. Este último maniobrá para quedarse con el poder, al que ascenderá el día 10 de octubre, deponiendo al Presidente Javier Echeverría, sustituto de Bustamante.
- 1928 Emilio Portes Gil es designado por el Congreso como Presidente interino, para el periodo del 1º de diciembre de 1928 al 5 de febrero de 1930, después del asesinato del Presidente electo Álvaro Obregón. Concluirá el

movimiento cristero, pero enfrentará la rebelión de Gonzalo Escobar y la huelga estudiantil que culminará con la autonomía universitaria. Si bien dará asilo a Sandino, perseguirá a los comunistas y romperá relaciones con la Unión Soviética. Portes Gil nace en Ciudad Victoria en 1890; es antirreeleccionista desde 1909 y dirige el diario El Cautiverio; se titula de abogado en 1915 y trabaja como consultor, como juez y magistrado. Director de “El Diario”, firma el Plan de Agua Prieta y es gobernador interino de Tamaulipas. Después es dos veces diputado, gobernador constitucional de su Estado natal y secretario de Gobernación en el periodo de Elías Calles, cuando es designado Presidente interino. Vuelve a ser Secretario de Gobernación con Ortiz Rubio, su sucesor y asume la Presidencia del recién fundado Partido Nacional Revolucionario. Después de una misión diplomática, es Procurador General de la República y secretario de Relaciones Exteriores, de nuevo Presidente del PNR, embajador en Ecuador y la India, presidente de la Comisión Nacional de Seguros y de su comité técnico consultivo después. Muere en 1978.

MARTES 29 DE SEPTIEMBRE

- 1725 Un numeroso grupo de Seris llega hasta el Pueblo de Opodepe, asesina a 22 personas y enseguida saquea las casas. Por causa del despotismo de los militares españoles eran frecuentes las rebeliones de los indígenas, y de éstos, los que causaban mayores problemas de las tribus sonorenses eran los Seris, que no necesitaban pretextos para perpetrar ataques a poblados de mestizos, como en el caso de Opodepe, ya que el móvil de estos indígenas siempre era la rapiña. Durante muchos años se recordó con horror la matanza de Opodepe, en virtud de que entre los muertos había niños y mujeres. Esto obligó a las milicias locales a abrir una campana contra esa etnia. También se reforzaron los presidios cercanos, evitándose de esta manera el éxodo de las familias de la región.
- 1831 Nace Miguel Miramón en la Ciudad de México. Participa como cadete del Colegio Militar en la Batalla de Chapultepec en contra del invasor norteamericano y tomado prisionero. De ideas conservadoras dirige esa facción en la Guerra de Reforma; su destreza militar le gana el mote de "Joven Macabeo". Muy joven es general y Presidente de la República durante dos ocasiones en el gobierno conservador. Triunfador en muchas batallas, finalmente es derrotado y se exilia en Francia. Regresa con los barcos de la Triple Alianza, pero se le impide desembarcar. Regresa a Europa y viaja a Estados Unidos a hacer campaña a favor de la intervención francesa. Regresa a México y apoya a Maximiliano, quien lo regresa a Europa a estudiar táctica y finalmente le da el mando de uno de sus ejércitos; derrotado se refugia en Querétaro, en donde es capturado con Maximiliano y Mejía. Es condenado a muerte y ejecutado junto a

Maximiliano en el cerro de Las Campanas en 1867.

- 1900 Nace en Sayula, Veracruz, Miguel Alemán Valdés, quien fuera Presidente de México.
- 1900 Porfirio Díaz inaugura la moderna penitenciaría del Distrito Federal, llamada popularmente de Lecumberri, porque los terrenos en donde se asienta pertenecieron a un español de ese apellido y se ubica en la prolongación de la calle nombrada así. Está asentada en los llanos de San Lázaro y construida sobre una superficie de treinta y dos mil setecientos metros al costo de dos millones trescientos noventa y seis mil novecientos catorce pesos con ochenta y cuatro centavos. Todo el cuerpo diplomático acreditado en México asiste al evento. Los planos fueron elaborados en 1848 por Lorenzo de la Hidalga. Su concepción es panóptica, ya que las celdas están dispuestas en pasillos radiales para permitir su observación por un vigilante desde el centro del edificio. Su construcción fue iniciada en 1885. Cincuenta años después, será convertida en cárcel preventiva de la ciudad. Y desde 1982 albergará al Archivo General de la Nación.
- 1913 Surge la División del Norte comandada por Francisco Villa.
- 1934 Se inaugura en la Ciudad de México el Palacio de las Bellas Artes, con la comedia “La verdad sospechosa” de Juan Ruiz de Alarcón.

MIERCOLES 30 DE SEPTIEMBRE

- 1765 Nace Don José María Morelos y Pavón en Valladolid (hoy Morelia en su honor), Michoacán. Antes de decidir su vocación religiosa trabajó como agricultor y arriero. En 1795, es ordenado y le son encomendados pequeños pueblos de su Estado. En 1810, se une a Miguel Hidalgo, su maestro, en el movimiento independiente. Morelos es el encargado de organizar la lucha en el sur del país. Al principio sólo contaba con unos cuantos hombres y no tenía dinero ni armas, pero con su estrategia logró encabezar la etapa más eficaz de la lucha insurgente; en sólo cinco años llegó a controlar Michoacán, México, Puebla, Oaxaca y Veracruz. A la muerte de Hidalgo, Morelos se quedó al frente de la revolución. Morelos redacta el documento “Sentimientos de la Nación”, que sirvió de base para el Congreso Nacional Constituyente de 1813, instalado en Chilpancingo. En 1815 es derrotado en Valladolid y aprehendido; muere fusilado en San Cristóbal Ecatepec. Morelos fue el personaje más destacado de la Independencia de México, como él mismo se nombró, fue “un siervo de la nación”.
- 1812 Promulgación y juramento en México de la Constitución de Cádiz, de

carácter liberal, que regiría en España y en todas sus colonias.

- 1830 La Legislatura del Estado de Occidente decreta que el Partido de Álamos se segregue del Departamento de El Fuerte y se anexe al de Horcasitas. Con la anterior disposición del Congreso del Estado de Occidente, la parte norte de Sinaloa, que comprende la región del Mayo, hoy forma parte de Sonora. Previamente a la desintegración del Estado de Occidente, los habitantes del Partido de Álamos solicitaron al Congreso que se pasara esa porción del norte de Sinaloa al sur de Sonora. Por eso la geografía de la región del Mayo quedó comprendida en los mapas sonorenses.
 - 1846 El doctor W.T.G. Morton descubre la anestesia por medio de éter.
 - 1856 Ignacio Zaragoza ocupa Monterrey. En poder de los conservadores, los derrota y los pone en fuga. Al poco tiempo llegan refuerzos conservadores, Zaragoza repliega sus tropas a las goteras de la ciudad y acosado, es invitado a rendirse. A lo que contesta: "desde luego que pueden comenzar sus operaciones militares". Reinicia la batalla y copados los republicanos, rompen heroicamente el sitio.
 - 1900 Nace en Pénjamo, Guanajuato, Joaquín Pardavé Arce, quien fuera actor, director, cantautor y guionista del cine mexicano.
 - 1915 En Nueva York se realiza la primera transmisión por radio.
- Día Mundial del Corazón.

JUEVES 01 DE OCTUBRE

- 1566 Llegó a Veracruz el 3º virrey de la Nueva España, Don Gastón de Peralta, marqués de Falces. Prolongó su mandato hasta marzo de 1568.
- 1805 Se publica el "Diario de México", primer periódico mexicano, editado por José Ruiz Costa, quien fue perseguido por las ideas políticas que difundía.
- 1810 Esta fue la fecha que se había fijado para el movimiento armado de la independencia de México, la que tuvo que adelantarse al 16 de septiembre, por lo que no debe sorprendernos que inmediatamente después de ese día, se pronunciaron algunos patriotas en Taxco, Tepecoacuilco, Chilpancingo y Acapulco, en el sur.
- 1841 El Congreso de Yucatán aprueba que la provincia se independice. Asimismo, autoriza la firma de un tratado de amistad, comercio y ayuda naval con Estados Unidos en prevención de que México quiera bloquear a

la península. Antes, el Congreso del Estado había roto relaciones con el gobierno central de México en tanto no fuera reinstaurado el federalismo en la República. Yucatán fue erigido en Estado Federal por la Constitución de 1824 y había participado en la lucha entre centralistas y federalistas.

- 1913 El General Francisco Villa, con su afamada División del Norte, como parte del ejército constitucionalista de Venustiano Carranza, tomó la ciudad de Torreón y venció a las tropas del usurpador Victoriano Huerta, comandadas por el General divisionario Ignacio A. Bravo.
- 1914 Las fuerzas revolucionarias efectúan una Convención en la Ciudad de México. Las dificultades surgidas entre las diversas facciones revolucionarias: carrancistas, villistas, zapatistas y los más destacados combatientes a favor de la Revolución, hacen necesaria la reunión para allanar las diferencias. Pero como Villa se negará a ir a la capital, la Convención se trasladará a Aguascalientes, de donde tomará su nombre: Convención de Aguascalientes; que será instalada el 10 de octubre.
- 1916 Félix Fulgencio Palaviccini Soria, funda el periódico "El Universal".
- 1989 Murió cerca de la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, Manuel J. Clouthier del Rincón, candidato del Partido Acción Nacional a la Presidencia de la República en 1988.

Día Internacional de las personas adultas mayores.

VIERNES 02 DE OCTUBRE

- 1535 Llegó al puerto de Veracruz, procedente de Europa, Don Antonio de Mendoza, primer Virrey de la Nueva España y cuyo nombramiento dató del 17 de abril de ese año, según cédula real dada en Barcelona. Hasta noviembre 14 arribó solemnemente a la capital. Terminó su mandato en octubre de 1850.
- 1581 Nació en Taxco, hoy de Alarcón, Estado de Guerrero, Juan Ruiz de Alarcón, quien se distinguió como excelso literato y dramaturgo y a quien se le llamó el príncipe del siglo de oro de la literatura española.
- 1851 Entra en servicio parcial la línea telegráfica México-Veracruz. Al hacerse una transmisión de México a Puebla. Este hecho ocurre durante el gobierno de Mariano Arista.
- 1896 Nace Mahatma Ghandi, líder político de la India. Fue un pensador y

político indio. Se le conoce con el sobrenombre de Mahatma o Māhatma Gandhi (la palabra *mahatma* significa "gran alma"; proviene de las formas del sánscrito *māha* -"gran" y *atma* -"alma").

1968

Durante el sexenio 1964-1970 los brotes de descontento debido al modelo económico y al autoritarismo provocaron movimientos de protesta en el campo, disgusto en Sonora y guerrillas en el Estado de Guerrero. A principios del mes de julio de 1968 se desarrolló un enfrentamiento más entre estudiantes pertenecientes a las vocacionales 2 y 5 del Instituto Politécnico Nacional, con la preparatoria particular "Isaac Ochoterena" y so pretexto de controlar dicha revuelta, los estudiantes fueron reprimidos con gases lacrimógenos y macanas. Las vocacionales citadas fueron ocupadas por los granaderos el 24 de julio de 1968, motivo por el cual dieron inicio las protestas de los estudiantes. Para el 4 de agosto, el movimiento estudiantil ya había elaborado un pliego petitorio que invalidaba el de la Federación Nacional de Estudiantes Técnicos (FNET). Entre los planteamientos generales también se pedía mayor libertad democrática y una reforma electoral, también democrática. Durante los meses de julio y agosto, el conflicto estudiantil fue agravándose: el 27 de agosto, 400 mil personas hicieron acto de presencia en el Zócalo amenazando con permanecer ahí hasta el primero de septiembre, día del informe presidencial; el 28 fueron desalojados con lujo de fuerza por el ejército y la policía; el 30 el Comité de Huelga acordó no realizar mitin alguno el día del informe presidencial y estar dispuestos al diálogo abierto y en cuanto a las supuestas acciones en contra de la celebración de los Juegos Olímpicos, declaró que: "el movimiento estudiantil no tiene relación alguna con la Olimpiada y no desea entorpecer su celebración". La represión se agudiza a partir del 18 de septiembre y aunque el CNH insiste en el diálogo, quizá con la intención de disminuir o terminar con la ola represiva, el grueso estudiantil determina acciones más directas y se enfrenta a las fuerzas del gobierno en el Casco de Santo Tomás, el 23 de septiembre. El día 27 de septiembre se realiza un mitin en la Plaza de las Tres Culturas, contigua a la unidad habitacional Tlatelolco, en donde el movimiento estudiantil cuenta con simpatizantes; ahí se invita a otro mitin que se llevará a cabo el dos de octubre de 1968 en ese mismo lugar a las cinco de la tarde. El 02 de octubre de 1968 en la Plaza de las Tres Culturas, Tlatelolco, culminó con hechos de sangre el movimiento estudiantil iniciado en julio del mismo año, en la Ciudad de México.

SABADO 03 DE OCTUBRE

1226

Muere San Francisco de Asís. Santo italiano, fundador de la Orden Franciscana y de una segunda orden conocida como *Hermanas Clarisas*, ambas surgidas bajo la autoridad de la Iglesia Católica en la Edad Media,

al contrario de otras hermandades —como los cátaros— que fueron consideradas herejes. De ser hijo de un rico comerciante de la ciudad en su juventud, pasó a vivir bajo la más estricta pobreza y observancia del Evangelio.

- 1788 Nació en Conkal, Yucatán, Lorenzo de Zavala, quien luchó por la Independencia de México y luego se afilió a la revolución separatista de Texas. Murió en Austin, Texas, en 1836, en funciones de vicepresidente de la República de Texas.
- 1863 Llegó al Castillo de Miramar, en Trieste, una comisión de mexicanos traidores, con José María Gutiérrez Estrada a la cabeza, los cuales ofrecieron a Maximiliano el trono de México. Le acompañaron Juan Nepomuceno Almonte, José María Hidalgo y el presbítero Francisco Javier Miranda.
- 1875 Nace el pintor y paisajista mexicano Gerardo Murillo. Amante de los grandes panoramas, el Dr. Atl adoptó la perspectiva curva propuesta por Luis G. Serrano, e inició el aeropaisaje, o sea, conjuntos geográficos tomados desde los aviones. En la Biblioteca Nacional se encuentra el Fondo Atl, que contiene parte de su archivo personal y documentos provenientes del Archivo General de la Nación y del INBA.
- 1890 Nace Emilio Portes Gil en Ciudad Victoria, lugar donde hizo sus primeros estudios así como los de educación media. Fue director del periódico "El Cauterio" en Ciudad, Victoria, Tamaulipas. Ocupó diversos cargos públicos y fue diputado federal en 1917, 1921 y 1923. En 1920 se adhirió a la Revolución de Agua Prieta, siendo brevemente Gobernador provisional de Tamaulipas. El 17 de mayo de 1924, fundó el Partido Socialista Fronterizo. En 1925, fue electo Gobernador de la misma entidad, realizando en el gobierno una importante actividad legislativa promoviendo la organización de obreros y campesinos. Ejerció fuerte influencia en los gobiernos y en la política de Tamaulipas, desde que renunció a la gubernatura en 1928 hasta 1947.
- 1927 Es asesinado en Huitzilac, Morelos, Francisco Serrano, opositor de Obregón y candidato presidencial del Partido Antirreeleccionista. Con Serrano son asesinados también doce amigos, sin formación de causa.
- 1934 Se crea el Fondo de Cultura Económica. Una de las empresas editoriales más importantes del mundo de habla hispana. Nace como casa editora dedicada a formar una biblioteca básica de economía, por la necesidad de profesionalizar los estudios de esa disciplina, ya que la crisis mundial de 1929 demanda mejores análisis de la realidad económica; por eso el FCE

inicia sus labores publicando libros de economía únicamente. Pronto ampliará su campo de actividades y a editará obras de otras disciplinas como historia, geografía, filosofía, sociología, antropología, literatura y ciencia. Su primer director es Daniel Cosío Villegas.

DOMINGO 04 DE OCTUBRE

- 1540 Francisco de Montejo, "El mozo", fundó en la región de Campeche, la villa de San Francisco (hoy puerto de Campeche), la primera población española en el sureste mexicano.
- 1580 Lorenzo Suárez de Mendoza, Conde de la Coruña, tomó posesión como 5º virrey de la Nueva España. El anterior, Martín Enríquez de Almanza, fue trasladado al Perú. Prolongó su mandato hasta el 19 de junio de 1583.
- 1808 Murió misteriosamente en la cárcel del arzobispado de la Ciudad de México, el licenciado Francisco Primo de Verdad, síndico del Ayuntamiento de la ciudad y protomártir de nuestra independencia. Se le encontró ahorcado, pero se presupuso que primero fue envenenado.
- 1812 Jurada la Constitución de Cádiz el día 30 de septiembre anterior, por las autoridades virreinales, fueron realizadas por el pueblo juntas en todas las parroquias de la capital de la Nueva España. Para diciembre siguiente, el mismo Virrey Venegas que la juró, la habría de derogar.
- 1824 Las discusiones en el Congreso Constituyente llegaron a su punto culminante al darle a la joven Nación las características por las que tanto se había luchado y así, el 4 de octubre de 1824 fue firmada la Constitución Federal. La Constitución de los Estados Unidos Mexicanos estableció el pacto entre los estados originando una República Federal. La Constitución de 1824 dividió a la República en 19 estados y 5 territorios. Cada Estado adquirió la facultad de elegir a su gobernador y a su propio Congreso. El gobierno quedó dividido en tres poderes: legislativo, ejecutivo y judicial. Dicha Constitución, la de 1824, establecía la libertad de imprenta y de palabra. Con relación al Poder Legislativo, éste quedó integrado por dos Cámaras: la de senadores y la de diputados. El Ejecutivo se constituyó con un Presidente y un Vicepresidente y la Suprema Corte de Justicia, se hizo cargo del poder judicial. La Constitución de 1824 contuvo 171 artículos, organizados en 7 Títulos y se le considera un notable documento político.
- 1824 Querétaro se erige en Estado por la Constitución Federal.
- 1855 El General Juan Álvarez es nombrado por la Junta de Representantes de los Estados, Presidente Interino de la República, iniciándose el régimen

del Plan de Ayutla.

- 1910 Por Bando Nacional se manifestó a la Nación que habían sido electos: el general Porfirio Díaz como Presidente de la República (vil reelección) y Don Ramón Corral (ministro de gobernación de su gabinete), como vicepresidente para el periodo 1910-1916. Díaz se aferró al poder pese al descontento popular, pues su gobierno ya resultaba nefasto al país y era un atentado a las clases medias y bajas.
- 1974 El Congreso de la Unión, a iniciativa del Presidente Luis Echeverría, declaró como Estado de la Federación al Territorio de Baja California Sur, con capital en el puerto de La Paz. Su erección oficial se consideró hasta a partir del día 8 de octubre al publicarse en el Diario Oficial de la Federación.

ORDEN DEL DIA
SESION DEL DIA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, en su caso, y aprobación de las actas de las sesiones de los días 22 y 24 de septiembre de 2009.
- 4.- Correspondencia.
- 5.- Iniciativa que presentan los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza en Sonora, con punto de Acuerdo mediante el cual proponen la conformación de una comisión especial, integrada de manera plural, de atención, seguimiento y gestión para la solución de la problemática originada en territorio sonorense por el fenómeno meteorológico denominado “Jimena”.
- 6.- Iniciativa que presenta el diputado José Guadalupe Curiel, con punto de Acuerdo en relación a la problemática generada por el rebrote del virus de la influenza AH1N1 en la Entidad.
- 7.- Elección y nombramiento de la Mesa Directiva que ejercerá funciones durante el mes de octubre de 2009.
- 8.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

LIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTES
AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2009

En la ciudad de Hermosillo Sonora, siendo las doce horas con cuatro minutos del día veintidós de septiembre de dos mil nueve, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado los ciudadanos diputados Acosta Tapia Raúl, Ayala Robles Linares Flor, Casal Díaz Moisés Ignacio, Claussen Iberri Otto Guillermo, Córdova Bon Daniel, Cristópulos Ríos Héctor Ulises, Curiel José Guadalupe, Duarte Iñigo Reginaldo, Félix Chávez Faustino, Figueroa Zazueta Gerardo, Flores García Eloísa, Galindo Delgado David Cuauhtémoc, Galván Cazares David Secundino, Germán Espinoza José Luis, Guerrero López Alberto Natanael, Laguna Torres Héctor Moisés, López Noriega Alejandra, López Quiroz Jesús Alberto, Madero Valencia Oscar Manuel, Marcor Ramírez César Augusto, Martínez De Teresa Sara, Montañó Maldonado María Dolores, Pacheco Moreno Bulmaro Andrés, Pantoja Hernández Leslie, Ramírez Wakamatzu Marco Antonio, Reina Lizárraga José Enrique, Rodríguez Freaner Carlos Heberto, Rosas López Gorgonia, Ruibal Astiazarán Roberto, Silva López Félix Rafael, Solís Granados Vicente Javier, Valdéz Villanueva Jorge Antonio y Zepeda Vidales Damián. Reunido el quórum legal reglamentario, el diputado Presidente declaró abierta la sesión, y se dirigió a la Asamblea para expresar textualmente:

“Esta presidencia saluda la elección de la profesora Hilda Benítez Carreón como nueva presidenta del Consejo Estatal Electoral. A esta Presidencia han llegado preocupaciones e inquietudes de presidentes municipales acerca del estado en que encontraron las administraciones públicas a partir de su asunción el pasado 16 de septiembre.

En los casos de Álamos, Etchojoa, Huatabampo, Empalme, Benito Juárez, Guaymas,

Cananea y Agua Prieta, entre otros, sus autoridades demandan interlocución del Poder Legislativo con el Ejecutivo para atender la escasez de equipo de seguridad y servicios públicos, así como la revisión de una situación financiera marcada por el endeudamiento y de rezagos, lo que les dificulta la capacidad de respuesta institucional de inicio ante la compleja problemática que deben enfrentar.

En el ámbito de sus facultades, con pleno respeto a la autonomía municipal y con espíritu de colaboración entre los poderes, se exhorta a los legisladores a trabajar en la búsqueda de soluciones jurídicas y administrativas para diseñar fórmulas que eviten en el futuro inmediato las recurrentes crisis de los ayuntamientos en su administración y en el manejo de los recursos públicos, tanto al final de sus períodos como a la hora de asumir la responsabilidad de pagar prestaciones laborales a los trabajadores, como por ejemplo el aguinaldo en el mes de diciembre.

El ISAF habrá en su momento de realizar las investigaciones respectivas para dejar en claro las situaciones mencionadas.

Los trabajos legislativos habrán de intensificarse a partir de la integración de las comisiones dictaminadoras. Los asuntos pendientes habrán de revisarse con todo cuidado y con responsabilidad para abatir los rezagos y resolver los asuntos de interés general donde este H. Congreso tiene su responsabilidad marcada y se encuentra rezagado.

Es así como se exhorta a que en las próximas semanas, a través de los acuerdos y un análisis riguroso de los perfiles de los aspirantes, se resuelva lo correspondiente a la designación de los titulares de las siguientes instituciones: la vocalía del Instituto de Transparencia Informativa, la presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para el período 2009-2013 y la figura de consejeros propietario y suplente del Consejo del Poder Judicial del Estado. La decisión en estos temas se encuentra desfasada y urgen las definiciones de éste cuerpo colegiado.

El trabajo legislativo se mide por la eficacia de la institución ante los desafíos que el momento político sonorense nos plantea. Por la capacidad de llegar a los acuerdos que mejor convengan al interés general de los sonorenses, por las aportaciones de la institución a la gobernabilidad y la estabilidad política de la entidad y por la capacidad de respuesta que el Congreso ofrezca a las demandas de los ciudadanos sonorenses representados en esta Cámara.

No es el propósito de la LIX Legislatura el invadirse de euforia legislativa para solo “legislar por legislar”. Se debe pensar en legislar para que se cumplan las leyes: No simplemente y sencillamente maratón legislativo que enmarañe mas nuestro orden jurídico y obstaculice las labores.

La sociedad sonorense demanda simplificación, cumplimiento y aplicación real de su

legislación y no una asfixia legislativa complicada y poco práctica para los ciudadanos. Se trata de encauzar la pluralidad, fortalecer la sana división y la colaboración entre los poderes, estimular el debate sobre lo que acontece en la vida pública del Estado, y en la pluralidad, hacer política de altura para llegar a acuerdos por el desarrollo de la entidad. “Un Poder Legislativo que esté dispuesto a limitar sus facultades es ya de por sí una calamidad. Pero un legislativo que además sea un circo romano de contendientes que buscan hacerse pedazos entre sí, es demasiado inadmisibile y condenable. Resulta ser la negación del poder político mismo y una fuente inagotable de ingobernabilidad y hasta de anarquía”.

Es una ligereza y un criterio equivocado el tratar de medir la eficacia del Poder Legislativo por el número de leyes aprobadas. Aún cuando es su responsabilidad fundamental el legislar, lo es también la de garantizar una adecuada representación de los intereses y las aspiraciones de los sonorenses a través del trabajo legislativo. Recordemos que: “La división de poderes es, en lo esencial la forma por excelencia del autocontrol del ejercicio del poder del estado” pero, “sin colaboración mutua, hay que entenderlo, un sistema de división de poderes, simplemente no funciona”. No se trata de someter al ejecutivo a los demás poderes. Se trata de hacerlo en todo y por todo, igual a sus pares”.

Finalizada la intervención, el Presidente solicitó al diputado Valdéz Villanueva, Secretario, diera lectura al Orden del Día. Puesto a consideración de la Asamblea su contenido, fue aprobado por unanimidad en votación económica.

Acto seguido, y en cumplimiento al punto 3 del Orden del Día, la Presidencia informó de la publicación, en la Gaceta Parlamentaria, de los proyectos de actas de sesión de los días 16 y 17 de septiembre del año en curso. Puesto a consideración de la Asamblea sus contenidos, fueron aprobadas por unanimidad, en votación económica.

En cumplimiento al punto 4 del Orden del Día, el diputado Valdéz Villanueva informó de la correspondencia dirigida al Congreso del Estado:

En primer término, informó del escrito del diputado José Guadalupe Curiel, con el cual solicita a la Presidencia de este Poder Legislativo no dar el trámite correspondiente al diverso folio 0021, mediante el cual el Presidente Estatal del Partido de

la Revolución Democrática nombra a la diputada Gorgonia Rosas López, para que provisionalmente asuma las funciones de coordinadora del Grupo Parlamentario del Sol Azteca Sonora. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política”.

En segundo término, escrito del diputado Ángel Mario Vázquez Huerta, con el cual remite a este Congreso del Estado, la comprobación de las erogaciones correspondientes a la primera quincena de septiembre del año en curso. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se reserva hasta en tanto se integren las comisiones de dictamen legislativo”.

Seguidamente, informó del escrito del escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Banámichi, Sonora, con el cual con el que informa a este Poder Legislativo, que en sesión de dicho órgano de gobierno municipal, celebrada el 31 de julio de 2009, se aprobó por mayoría, la Ley número 167 que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente”.

También informó del escrito del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional por la Transparencia del período 2006-2009, con el cual envían a este Congreso del Estado, la comprobación del uso y destino de los recursos asignados, correspondientes al periodo que comprende el mes de abril a la primera quincena de septiembre del año en curso. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se reserva hasta en tanto se integren las comisiones de dictamen legislativo”.

Enteró también del escrito del diputado Reynaldo Millán Cota, con el cual envía a este Congreso del Estado, la comprobación del uso y destino de los recursos económicos, correspondientes al sexto semestre de labores de la LVIII Legislatura. El

diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se reserva hasta en tanto se integren las comisiones de dictamen legislativo”.

Acto seguido, enteró del escrito del diputado Carlos Amaya Rivera, con el cual presenta su tercer informe de actividades desarrolladas durante la LVIII Legislatura de este Congreso del Estado. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

Asimismo, informó del escrito del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Moctezuma, Sonora, con el cual envía va este Congreso del Estado, el tercer informe de gobierno de la administración 2006-2009. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo, enterados y se remite a la Biblioteca de este Congreso”.

En ese tenor, enteró de los escritos de los Presidentes Municipales Secretarios de los Ayuntamientos de los Municipios de Rosario, Sahuaripa, Empalme, Yécora, Huachinera, Cajeme, Benjamin Hill y Benito Juárez, Sonora, con los cuales envían a este Congreso del Estado, la propuesta de planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción que dichos Municipios pretenden se apliquen durante el ejercicio fiscal del año 2010, para lo cual solicitan la autorización respectiva de este Poder Legislativo. El diputado Presidente, para todos, dio trámite de: “Recibo y se reservan hasta en tanto se integren las comisiones de dictamen legislativo”.

Seguidamente, enteró del escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, con el cual envían a este Congreso del Estado, ejemplar del tercer informe de gobierno municipal, así como actas de las sesiones celebradas por el mismo Ayuntamiento, relativos al periodo constitucional 2006-2009. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo, enterados y se remite a la Biblioteca de este Congreso”.

Posteriormente, informó del escrito del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Huatabampo, Sonora, con el cual remite a este Congreso del Estado, el tercer informe de labores de ese Ayuntamiento, relativo al periodo constitucional 2006-2009. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo, enterados y se remite a la Biblioteca de este Congreso”.

También informó del escrito del Presidente Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Bácum, Sonora, con el cual envían a este Congreso del Estado, la propuesta de planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción que dicho Municipio pretende se apliquen durante el ejercicio fiscal del año 2010, para lo cual solicitan la autorización respectiva de este Poder Legislativo. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se reserva hasta en tanto se integren las comisiones de dictamen legislativo”.

Asimismo, informó del escrito del Tesorero Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Aconchi, Sonora, con el cual envían a este Congreso del Estado, la propuesta de planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción que dicho Municipio pretende se apliquen durante el ejercicio fiscal del año 2010, para lo cual solicitan la autorización respectiva de este Poder Legislativo. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se reserva hasta en tanto se integren las comisiones de dictamen legislativo”.

Seguidamente, escrito del Presidente Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Quiriego, Sonora, con el cual notifica a este Congreso del Estado, la instalación del nuevo Ayuntamiento 2009-2012. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

Enteró también del escrito del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Tepache, Sonora, con el cual envía a este Congreso del Estado, libro de

sesiones y constancia de entrega-recepción de la administración 2006-2009 del referido Ayuntamiento. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo, enterados y se remite a la Biblioteca de este Congreso”.

Por último, enteró del escrito del C. Juan José Lam Angulo, Presidente Estatal del Partido de la Revolución Democrática, con el cual comunica que nombró a la diputada Gorgonia Rosas López, para que provisionalmente asuma las funciones de coordinadora del Grupo Parlamentario del Sol Azteca Sonora. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política”.

En cumplimiento al punto 5 del Orden del Día, se concedió el uso de la voz al diputado Claussen Iberri, quien presentó iniciativa con punto de Acuerdo, el cual en su resolutivo establece: **“ACUERDO: PRIMERO.-** El Congreso del Estado de Sonora reconoce la participación de la Comisión Nacional del Agua, de la Secretaría de Desarrollo Social, de la Comisión Federal de Electricidad, de la Secretaría de la Defensa Nacional, a través de la IV Región Naval Militar y IV Zona Militar, por las labores realizadas para atender la emergencia presentada con motivo del paso del huracán “Jimena” por el Estado de Sonora; así como a la Secretaría de Gobernación, por la intervención para liberar recursos del fondo revolvente de Fondo de Desastres Naturales para atender las necesidades más apremiantes de la población durante dicha emergencia. **SEGUNDO.-** El Congreso del Estado de Sonora exhorta a la Secretaría de Gobernación para que, considerando la difícil situación económica que prevalece en el País, determine la aplicación de los recursos del Fondo de Desastres Naturales del Ramo General 23 “Provisiones Salariales y Económicas” del Presupuesto de Egresos de la Federación, sin necesidad de que nuestra Entidad Federativa deba realizar la aportación que conforme a las reglas de operación de dicho Fondo le corresponde. **TERCERO.-** El Congreso del Estado de Sonora exhorta a las dependencias y entidades de la administración pública federal para el efecto de que, a la brevedad que el caso amerita, emitan la opinión sectorial que les corresponde, respecto de

los apoyos que estimen pertinentes que se deben destinar para atender el desastre generado por el fenómeno hidrometeorológico denominado “Jimena”, en los municipios de Guaymas, Empalme, Benito Juárez, Etchojoa, Huatabampo, Navojoa y San Ignacio Río Muerto, pertenecientes al Estado de Sonora. **CUARTO.-** El Congreso del Estado de Sonora exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal y a los Secretarios de Salud, de Comunicaciones y Transportes, de Turismo, de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y de Desarrollo Social para que, a la brevedad posible, se aboquen a atender las necesidades extraordinarias que el fenómeno hidrometeorológico denominado “Jimena” ha provocado en los municipios de Guaymas, Empalme, Benito Juárez, Etchojoa, Huatabampo, Navojoa y San Ignacio Río Muerto, Sonora, conforme a las materias que legalmente les corresponde conocer y con independencia de las acciones que habrán de realizarse conforme a las disposiciones de la Ley General de Protección Civil”.

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución y la dispensa al trámite de Comisión, siendo aprobada por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general, haciendo uso de la voz el diputado Laguna Torres, quien expresó textualmente lo siguiente:

“Por sexta ocasión, en los últimos cien años de la región Empalme-Guaymas, la comunidad vivió el embate de la naturaleza a través del paso de “Jimena”, misma que como ya se mencionó dejó una estela de daños materiales que están siendo cuantificados por las autoridades competentes de la nación.

Se tiene de conocimiento que fueron más de 36 horas de lluvia ininterrumpidas que trajo esta depresión tropical, arrojando una cifra superior a los mil milímetros de aguas que se conjugaron con las corrientes marinas, ocasionando estragos materiales, estimados de manera preliminar en unos 500 millones de pesos para iniciar etapas de reconstrucción de la infraestructura urbana y rural, de servicios básicos en esta región azotada.

La declaración oficial de zonas de desastre de siete municipios del sur del Estado de Sonora, entre ellos Empalme y Guaymas, hizo que el gobierno federal autorizara en menos de 48 horas, la cantidad de 16 millones de pesos como apoyo inmediato a estas dos comunidades afectadas; de los cuales, 10 millones de pesos fueron aplicados para

infraestructura de las vías de comunicación terrestre; más 4 millones de pesos para el rubro del agua potable y alcantarillado y; los restantes 2 millones de pesos para la elaboración y entrega de despensas, cobertores, colchonetas, equipo de limpieza, agua purificada embotellada, entre otros artículos de beneficio comunitario;

- Así como, 5 millones de pesos de apoyo solidario para reactivación de 15 unidades comerciales y productivas de Guaymas y 55 en Empalme.
- Quince millones en créditos para reactivación de pequeñas y medianas empresas.
- Tres mil quinientos apoyos directos para enceres domésticos de familias, por medio de SEDESON y 25.9 millones de pesos del FONDEN que ya se están ejerciendo en infraestructura, incluyendo los 16 millones de pesos antes citados.
- Hasta el momento son 368 escuelas rehabilitadas.

La instancia federal ha estado trabajando a manera dinámica y eficaz, contando con un proceso y organización acertada, teniendo la sinergia de los ayuntamientos involucrados y el apoyo desinteresado de personas altruistas, clubes sociales, paisanos, así como de la sociedad civil local, estatal, nacional y del extranjero, logrando mitigar las carencias básicas pero faltando la llegada de recursos para restablecer la vida cotidiana de la ciudadanía afectada en lo que respecta a sus viviendas.

Es de suma importancia que los recursos provenientes de la federación se den de forma ágil y expedita, ya que debido a la magnitud del desastre, éste ha rebasado la capacidad financiera de nuestro gobierno; es por esto, que se debe gestionar y apoyar la postura del compañero diputado, para obtener el apoyo inmediato del fondo de desastres naturales. Cabe señalar que es necesario acordar y promover el uso de los recursos del FONDEN a la brevedad, sin importar si nuestra entidad tenga o no la economía suficiente para financiar cada uno de los siete municipios dañados, realizando las obras de reparación y apoyo a damnificados aplicándose estos ya de manera inmediata. Sobre todo, a aquellas familias que por desgracia perdieron su humilde patrimonio y algunos hasta la vida, en este caso cuatro personas.

Por tal razón, acudo a esta tribuna y como diputado local, representante de esta región, haciendo nuestro el Acuerdo que el compañero legislador propone y solicito al titular del Poder Ejecutivo Federal el recurso del FONDEN para que, por conducto de las instancias competentes sea autorizado para el Estado de Sonora en el menor tiempo posible, pudiendo así minimizar al máximo el sufrimiento que a nuestros coterráneos impera”.

Finalizada la intervención, y sin que se presentaran más

participaciones, la Presidencia sometió a votación el Acuerdo en lo general, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica. Seguidamente, puso a discusión el Acuerdo en lo particular, haciendo uso de la voz el diputado Curiel, quien expresó que el Grupo Parlamentario del PRD votaría a favor del Acuerdo presentado por el diputado Claussen Iberri, pues tal como lo dijo el diputado Laguna Torres, la situación en Guaymas y Empalme era lamentable y preocupante, considerando que esa situación se presentaba con mucha frecuencia, de ahí la importancia de atender el asunto como Congreso Local y, como tal, dirigir un exhorto a las autoridades ejecutivas federales y a la legislatura federal, para que se modifiquen las normas de operación del Fondo Nacional de Desastres Naturales, lo cual permitiría que la ayuda llegara con la prontitud y urgencia requerida. En ese tenor, recordó que a nivel federal y estatal existían Leyes de Protección Civil que contemplaban la figura de los desastres y situaciones de emergencia, así como la posibilidad de contar con recursos. En su exposición, refirió la posibilidad de crear en Sonora un Fondo de Desastres Naturales como el existente a nivel federal, dada la magnitud de los acontecimientos. Por último, solicitó fuese agregado un punto quinto al Acuerdo presentado por el diputado Claussen Iberri, mismo que sería del tenor siguiente: **“QUINTO:** El Congreso del Estado de Sonora, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo en nuestra entidad, para que haga uso de sus facultades en el ejercicio del presupuesto y destine los recursos económicos, humanos y materiales de los que dispone el Estado, para atender con urgencia los enormes daños materiales, en las escuelas, en la red de drenaje, de agua potable, en las calles y caminos que están todavía intransitables y principalmente en miles de hogares en los que mucha gente se quedó sin muebles, sin que comer y perdieron su trabajo debido al paso del huracán “Jimena”, en los Municipios de Guaymas y Empalme, en mayor medida, pero también en Benito Juárez, Etchojoa, Huatabampo, Navojoa y San Ignacio Rio Muerto. Si es cierto que ha llegado dinero, pero dada la magnitud del problema ha resultado insuficiente, por eso el planteamiento nuestro es que además de dirigir el exhorto a nivel federal, también lo hagamos aquí en el ámbito estatal”.

Acto seguido el diputado Presidente preguntó al diputado Claussen Iberri si aceptaba la propuesta de adición realizada por el diputado Curiel con el objeto de que formara parte de la propuesta original, respondiendo el Diputado señalado de manera afirmativa, a la par que agradeció a sus compañeros legisladores el apoyo para la aprobación del Acuerdo y exhortó a la Asamblea a prepararse para que al momento de revisar el presupuesto 2010, éste integrara una partida extraordinaria para el apoyo a los municipios afectados por el Huracán “Jimena”.

Por último, el diputado Presidente, ante la aceptación para incorporar la propuesta presentada, preguntó a la Asamblea si era de aprobarse el Acuerdo en lo particular, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, el diputado Presidente levantó la sesión a las doce horas con cincuenta y cinco minutos, citando para la próxima a desarrollarse el día jueves, 24 de septiembre de 2009, a las 12:00 horas.

DIP. BULMARO ANDRES PACHECHO MORENO
PRESIDENTE

DIP. JORGE A. VALDEZ VILLANUEVA
SECRETARIO

DIP. GORGONIA ROSAS LÓPEZ
SECRETARIA

LIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTES
AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2009

En la ciudad de Hermosillo Sonora, siendo las doce horas con cuatro minutos del día veinticuatro de septiembre de dos mil nueve, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado los ciudadanos diputados Acosta Tapia Raúl, Ayala Robles Linares Flor, Casal Díaz Moisés Ignacio, Claussen Iberri Otto Guillermo, Córdova Bon Daniel, Cristópulos Ríos Héctor Ulises, Curiel José Guadalupe, Duarte Iñigo Reginaldo, Félix Chávez Faustino, Figueroa Zazueta Gerardo, Flores García Eloísa, Galindo Delgado David Cuauhtémoc, Galván Cazares David Secundino, Germán Espinoza José Luis, Guerrero López Alberto Natanael, Laguna Torres Héctor Moisés, López Noriega Alejandra, López Quiroz Jesús Alberto, Madero Valencia Oscar Manuel, Marcor Ramírez César Augusto, Martínez De Teresa Sara, Montaña Maldonado María Dolores, Pacheco Moreno Bulmaro Andrés, Pantoja Hernández Leslie, Ramírez Wakamatzu Marco Antonio, Reina Lizárraga José Enrique, Rodríguez Freaner Carlos Heberto, Rosas López Gorgonia, Ruibal Astiazarán Roberto, Silva López Félix Rafael, Solís Granados Vicente Javier, Valdéz Villanueva Jorge Antonio y Zepeda Vidales Damián. Reunido el quórum legal reglamentario, el diputado Presidente declaró abierta la sesión, y solicitó al diputado Valdéz Villanueva, Secretario, diera lectura al Orden del Día. Puesto a consideración de la Asamblea su contenido, fue aprobado por unanimidad en votación económica.

Acto seguido, y en cumplimiento al punto 3 del Orden del Día, el diputado Valdéz Villanueva informó de la correspondencia dirigida al Congreso del Estado:

En primer término, informó del escrito de la diputada Leslie Pantoja Hernández, con el cual presenta ante este Congreso del Estado, iniciativa de Ley que adiciona un artículo 21 bis a la Ley de Donación y Trasplantes para Organismos Humanos del Estado de Sonora. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se reserva hasta en tanto se integren las comisiones de dictamen legislativo”.

En segundo término, informó del escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Opodepe, Sonora, con el cual envían a este Congreso del Estado, la propuesta de planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción que dicho Municipio pretende se apliquen durante el ejercicio fiscal del año 2010, para lo cual solicitan la autorización respectiva de este Poder Legislativo. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se reserva hasta en tanto se integren las comisiones de dictamen legislativo”.

Seguidamente, informó del escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Banámichi, Sonora, con el cual envían a este Congreso del Estado, la propuesta de planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción que dicho Municipio pretende se apliquen durante el ejercicio fiscal del año 2010, para lo cual solicitan la autorización respectiva de este Poder Legislativo. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se reserva hasta en tanto se integren las comisiones de dictamen legislativo”.

También informó del escrito del Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Navojoa, Sonora, con el cual hacen llegar a este Congreso del Estado, ejemplar del tercer informe de labores del periodo constitucional 2006-2009. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo, enterados y se remite a la biblioteca de este Congreso”.

Enteró también del escrito del Presidente Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Caborca, Sonora, del periodo constitucional 2006-2009, con el cual envía a este Congreso del Estado, ejemplar que contiene el tercer informe de gobierno municipal. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo, enterados y se remite a la biblioteca de este Congreso”.

Acto seguido, informó del escrito de los integrantes de la Asamblea Nacional de Adultos Mayores A.C., Proyecto Bracero Proa, con el cual solicitan que esta Soberanía emita un punto de Acuerdo en apoyo a la diversa iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex trabajadores Migratorios Mexicanos, la cual fuera presentada por el diputado Leopoldo Enrique Bautista Villegas en el Congreso del Estado de Michoacán. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se reserva hasta en tanto se integren las comisiones de dictamen legislativo”.

Por último, enteró del escrito de los integrantes del Consejo Directivo del Fondo Estatal de Apoyo a los Deudores de la Banca, con el cual solicitan a este Congreso del Estado se forme una Comisión de Cartera Vencida para Apoyo a los Deudores de la Banca del Estado de Sonora. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se reserva hasta en tanto se integren las comisiones de dictamen legislativo”.

En cumplimiento al punto 4 del Orden del Día, se concedió el uso de la voz al diputado Zepeda Vidales, quien dio lectura a la iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por los diputados Ruibal Astiazarán, Reina Lizárraga, Madero Valencia, Marcor Ramírez, Rosas López y Curiel, la cual en su resolutivo establece:

“DECRETO

QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE SONORA.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman los artículos 92 y 112 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, para quedar como siguen:

“ARTÍCULO 92.- La competencia de las comisiones de dictamen legislativo es la que se deriva de su denominación, así como de las normas que rigen el funcionamiento del Congreso del Estado; para el efecto, se designarán las siguientes comisiones:

- I.- De Gobernación y Puntos Constitucionales;
- II.- Primera de Hacienda;
- III.- Segunda de Hacienda;
- IV.- De Presupuestos y Asuntos Municipales;
- V.- De Educación y Cultura;
- VI.- De Deporte y Juventud;
- VII.- De Justicia y Derechos Humanos;
- VIII.- De Seguridad Pública;
- IX.- De Fomento Agrícola y Ganadero;
- X.- De Pesca y Acuicultura;
- XI.- De Asuntos del Trabajo;
- XII.- De Obras y Servicios Públicos;
- XIII.- De Desarrollo Social y Asistencia Pública;
- XIV.- De Asuntos Fronterizos;
- XV.- De Fomento Económico y Turismo;
- XVI.- De Energía y Medio Ambiente;
- XVII.- De Salud;
- XVIII.- De Transparencia, Comunicación y Enlace Social;

XIX.- De Asuntos de Equidad y Género;

XX.- De Asuntos Indígenas;

XXI.- De Atención a Grupos Vulnerables de la Sociedad;

XXII.- De Examen Previo y Procedencia Legislativa; y

XXIII.- Especiales aprobadas por el pleno del Congreso del Estado con tal carácter.

ARTÍCULO 112.- Esta comisión estará integrada por hasta dos diputados de cada Grupo Parlamentario acreditado en el Congreso del Estado. Todos los integrantes gozarán del derecho a voz y el voto ponderado será expresado por el diputado que al efecto señale cada Grupo Parlamentario. Los miembros de esta comisión no podrán formar parte de las comisiones de Régimen Interno y Concertación Política ni de la de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.”

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.”

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea, la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución y la correspondiente dispensa al trámite de Comisión, siendo aprobada por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión la iniciativa de Decreto en lo general y en lo particular, sin que se presentara participación alguna, fue aprobada por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Decreto y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 5 del Orden del Día, se concedió el uso de la voz a la diputada Rosas López, quien dio lectura a la iniciativa con punto de Acuerdo, presentada por los diputados Rosas López, Marcor Ramírez y Pacheco Moreno, mediante el cual solicitan que el Pleno de este Poder Legislativo, emita un pronunciamiento en relación diversos actos generados en las últimas semanas de ejercicio de la administración 2006-2009,

en el Ayuntamiento del Municipio de Huatabampo, Sonora. Finalizada la lectura, la Presidencia resolvió reservar el asunto, para su estudio y dictamen, hasta que se integraran las comisiones de dictamen legislativo.

En cumplimiento al punto 6 del Orden del Día, se concedió el uso de la voz al diputado Guerrero López, quien dio lectura a su iniciativa con punto de Acuerdo, con el cual solicita a esta Soberanía, emitir un pronunciamiento en relación al problema existente en el Municipio de El Quiriego, Sonora, provocado por personas que no han permitido tomar posesión legal del inmueble que ocupa el Ayuntamiento, a las autoridades municipales electas en el pasado proceso electoral constitucional. Finalizada la lectura, la Presidencia resolvió reservar el asunto, para su estudio y dictamen, hasta que se integraran las comisiones de dictamen legislativo.

Dictado el trámite por la Presidencia, hizo uso de la voz el diputado Curiel, para expresar textualmente lo siguiente:

“Con su permiso Señor Presidente, compañeros yo quisiera hacer algunos comentarios en relación al tema, lo primero que quiero decir es que me parece acertado que el diputado Guerrero ventile en este pleno el tema de lo que está pasando en Quiriego. El Quiriego es un municipio pequeño, un municipio en donde hay ahorita, digámoslo así, algún conflicto, algún mal entendido por los resultados electorales, yo quiero expresar algo que el diputado Guerrero no menciona en el escrito que presenta aquí, que tiene que ver con el problema central y lo quiero recalcar porque no solamente está pasando en Quiriego, está pasando en varios municipios de nuestra Entidad, el tema es que quién va a gobernar el Municipio de Quiriego es una persona que no vive en la cabecera municipal, es un señor que vive en Obregón, ese es el tema central, un grupo de vecinos del Municipio de Quiriego, después de haber acudido a las instancias como bien lo dice el diputado y que tuvieron una respuesta adversa, yo entiendo o lo podemos entender aquí que las instancias resolvieron, y no muy bien para nosotros, la ley es la ley y punto, pero para la gente que vive ahí en un municipio como es Quiriego, marginado, con muchos problemas, con una situación de pobreza extrema y no lo digo yo, lo dicen los datos de todos lados, entonces para ellos resulta muy difícil, en medio de una situación tan compleja, van a tener un Presidente Municipal que no ha vivido y que no vive en la cabecera, ese es el tema central compañeros. Yo quiero anotar esto, yo creo que es correcto el exhorto, a mi me parece adecuado lo que dice el diputado, yo creo que ese exhorto, que va dirigido al Ejecutivo, a mi me parece que debería ir

dirigido también a los partidos políticos, para actuemos con responsabilidad y coadyuvemos a resolver este problema. Yo creo que tiene razón, hay que resolverlo porque finalmente las instancias resolvieron, también de alguna manera los diputados, el diputado Guerrero se acercaron con él, que bueno también algunas otras gentes, porque hay compañeros del PRD que están participando ahí, tengo entendido que también del PAN, hagamos un esfuerzo todos, por resolver esto pronto y quiero dejar en el ambiente una preocupación, ojalá que en el momento en que esta Legislatura retome el análisis de nuestra legislación electoral, contemplemos una revisión seria y responsable de cuáles son los requisitos para participar y ser candidato a Presidente Municipal en el municipio que sea, lo que está pasando en Quiriego ha pasado en otras partes y no solamente ha pasado con el PRI, también con el PAN, también con el PRD, municipios muy pequeños en donde alguien que no vive ahí pero tiene lana, se lanza como candidato, finalmente como quiera consiguen una carta de residencia o vienen aquí y cambian su credencial de elector y es la locura, porque vienen a Hermosillo y luego le dicen a la gente, cambia tu credencial de elector y te vas para allá, al cabo que te voy a pagar el voto a mil, dos mil o cinco mil pesos; ese es el tema central, hagamos un esfuerzo, en su momento, por retomar este tema y metamos en la legislación electoral que está cargada de inconsistencias y de deficiencias por lo que ya sabemos y no tiene caso mencionarlo aquí, revisémoslo en su momento, ojalá que este tipo de municipios que viven en la marginación, que viven en una situación difícil desde el punto de vista de extrema pobreza, puedan tener presidentes municipales que vivan ahí y que se comprometan ahí, porque siquiera se fueran a vivir allá, no se van, son presidentes municipales que no han vivido y que no viven ahí, viven en la capital o viven en Obregón, ese es el tema central, de mi parte y se lo reitero aquí a mi amigo el diputado Guerrero, adelante, vamos viendo, hay que resolverlo, ojalá lo pudiéramos resolver hoy mismo, mañana, esa es la inquietud que tiene la gente y es un tema que yo apuntaría aquí para que, en su momento, cuando revisemos la Ley Electoral lo tengamos muy presente, gracias.”

Seguidamente, hizo uso de la voz el diputado Guerrero López, para expresar textualmente lo siguiente:

“Nada más para agradecerle al diputado Curiel su intervención y sobre todo su apoyo para este punto de acuerdo, nada más comentarle que seguramente en las fechas próximas habremos de tocar el tema este de la residencia en general, pero si aclarando el tema preciso en este punto de acuerdo, se refiere a la residencia que comenta el diputado Curiel, creo que es cosa juzgada como lo comenté en la parte expositiva y que vamos abocarnos a resolver este problema en el Quiriego y esta es la invitación a todos los diputados, y sobre todo a restablecer el estado de derecho que debe de haber en todo Municipio del Estado de Sonora.”

Sin que se presentaran más participaciones, la Presidencia reiteró el reservar el asunto hasta la integración de las comisiones de dictamen legislativo.

Por último, se concedió el uso de la voz a la diputada Pantoja Hernández, quien dio lectura a su posicionamiento, en relación a la Semana de la Donación y Trasplantes de Órganos, el cual dice textualmente lo siguiente:

“Los trasplantes de órganos permiten dar una nueva oportunidad de vida a pacientes que de otra manera tienen pocas posibilidades de sobrevivir. Para que ello sea posible, además de los requerimientos técnicos y médicos necesarios para esas cirugías, es imprescindible contar con una cultura de donación de órganos. Sólo así podrían cubrirse las necesidades de nuestro Estado en la materia.

En México, de acuerdo con datos del sector salud, anualmente mueren unas 380 mil personas que podrían ser candidatas para donar. Muchas personas tienen la voluntad de ser donadores de órganos, pero muchas de las veces por desinformación o falta de cultura de donación de órganos no plasman o expresan debidamente su voluntad de hacerlo.

Para miles de pacientes recibir un trasplante es la única opción de tratamiento médico posible. Enfermedades crónicas y degenerativas afectan cada día a un mayor número de personas y no es raro que al final de muchos esfuerzos lo único que las puede mejorar sea un trasplante. Los órganos para trasplante sólo se pueden obtener a través de la donación, gracias a la solidaridad de las personas que deciden dar sus órganos para trasplantarlos a alguien más.

Según datos estadísticos, en nuestro país existe un promedio de sólo siete donadores por millón de habitantes, cifra ínfima comparada con las necesidades reales que se estiman en más de 40 donadores por millón de habitantes y más aún comparados con lo que se hace en otros países, como España -el líder mundial en este rubro-, que tiene 35, o Estados Unidos, que cuenta con 26 donantes por millón de habitantes. El número de donadores en México es incluso bajo para el promedio que se registra en América Latina, de 10 donadores por millón de habitantes.

De acuerdo con especialistas en la materia, la principal diferencia entre esos países y México es que los procedimientos que agilizan la extracción, transporte y trasplante de

órganos están apoyados por una cultura de la donación.

En nuestro Estado, la cultura de donación de órganos se ha convertido en un hecho aislado debido a la desinformación, ya que sólo nos convertimos en donadores en potencia cuando algún ser querido lo necesita y lamentablemente el egoísmo no nos permite hacer lo mismo para quienes no conocemos. Hay que recordar que nadie está exento: niños, mujeres, hombres, todos somos proclives a un trasplante.

Es así que por motivo de la Semana de la Donación y Trasplantes de Órganos, que se celebra del 21 al 26 de Septiembre acudo hoy ante esta tribuna con una iniciativa muy noble, que como único fin tiene la intención de facilitar a quien decidiera ser donador de órganos, plasmar dicha voluntad y permitir con esto dar esperanza a miles de personas que anualmente esperan un trasplante”.

Finalizada la lectura, la diputada Pantoja Hernández realizó un reconocimiento público al Profesor Rosendo Arrayales, de quien dijo es un activista que tenemos en el Estado de Sonora en el tema motivo del posicionamiento.

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, el diputado Presidente levantó la sesión a las trece horas con cinco minutos, citando para la próxima a desarrollarse el día martes, 29 de septiembre de 2009, a las 12:00 horas.

DIP. BULMARO ANDRES PACHECHO MORENO
PRESIDENTE

DIP. JORGE A. VALDEZ VILLANUEVA
SECRETARIO

DIP. GORGONIA ROSAS LÓPEZ
SECRETARIA

**CORRESPONDENCIA de la Sesión del
DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2009.**

23-Sep-09 Folio 0030

Escrito del Tesorero del Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo, Sonora, dirigido al Secretario de Gobierno, con copia a este Congreso del Estado, con el cual notifica de las adecuaciones a las bases generales para el otorgamiento de estímulos fiscales para el ejercicio fiscal 2009 y solicita su publicación en el Boletín oficial del Gobierno del Estado.

RECIBO Y ENTERADOS.

23-Sep-09 Folio 0031

Escrito del Tesorero del Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo, Sonora, dirigido al Secretario de Gobierno, con copia a este Congreso del Estado, con el cual solicita la publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, del Reglamento para el Cobro y Aplicación de Gastos de Ejecución de la Tesorería Municipal de Hermosillo, Sonora.

RECIBO Y ENTERADOS.

23-Sep-09 Folio 0032

Escrito del Tesorero del Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo, Sonora, dirigido al Secretario de Gobierno, con copia a este Congreso del Estado, con el cual solicita la publicación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, de las disposiciones generales a las que deberán sujetarse las personas físicas y morales, públicas o privadas, que posean cuentas por cobrar con el gobierno municipal, por adquisiciones y/o arrendamiento de bienes muebles, servicios y obra pública, pago de nómina, prestación y finiquito, para ser solventadas con recurso municipal directo. **RECIBO Y ENTERADOS.**

23-Sep-09 Folio 0033

Escrito de los diputados Salvador Pablo Martínez Della Rocca e Isaías Villa González de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con el cual hacen del conocimiento a este Poder

Legislativo del Acuerdo aprobado por esa Soberanía, mediante el cual realiza un exhorto a aquellos Estados que han aprobado reformas constitucionales en materia de aborto. **RECIBO Y SE RESERVA HASTA EN TANTO SE INTEGREN LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO.**

24-Sep-09 Folio 0036

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo, Sonora, con el cual comunica a este Congreso del Estado, de la instalación del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Hermosillo, Sonora, que funcionará durante el período del 16 de septiembre del 2009 al 15 de septiembre del año 2012. **RECIBO Y ENTERADOS.**

24-Sep-09 Folio 0037

Escrito del ciudadano Pablo Murillo Mercado, Director General de la Cámara Nacional de Comercio en Pequeño, Servicios y Turismo de Guaymas, A. C., dirigido al Gobernador del Estado, con copia a este Congreso del Estado, con el cual le solicita apoyos adicionales, tales como la exención de pago de diversas contribuciones a los miembros de dicha asociación, debido a la afectación que tuvieron por el impacto del Huracán “Jimena” en los municipios de Guaymas y Empalme, Sonora. **RECIBO Y SE RESERVA HASTA EN TANTO SE INTEGREN LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO.**

24-Sep-09 Folio 0038

Escrito del Maestro Jorge Sáenz Félix, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, con el cual presenta a esta Soberanía, de nueva cuenta, diversas propuestas que contienen modificaciones a ordenamientos jurídicos locales. **RECIBO Y SE RESERVA HASTA EN TANTO SE INTEGREN LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO.**

24-Sep-09 Folio 0039

Escrito que contiene el tercer informe de gobierno municipal del Ayuntamiento del municipio de Quiriego, Sonora, así como el libro de actas del citado órgano de gobierno municipal. **RECIBO, ENTERADOS Y SE REMITEN A LA BIBLIOTECA DE ESTE CONGRESO.**

25-Sep-09 Folio 0042

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Cumpas, Sonora, con el cual remiten a este Congreso del Estado, el Tercer informe de gobierno municipal, del periodo constitucional 2006-2009, así como el libro de actas de dicha administración. **RECIBO, ENTERADOS Y SE REMITE A LA BIBLIOTECA DE ESTE CONGRESO.**

25-Sep-09 Folio 0043

Escrito de los integrantes de la Alianza Empresarial de Accionistas del SUBA, dirigido al Director del Transporte del Estado de Sonora, con copia a este Congreso del Estado, mediante el cual le remiten copias de querellas y denuncias interpuestas ante diversas agencias del Ministerio Público, en contra del ciudadano Armando Contreras García. **RECIBO Y ENTERADOS.**

28-Sep-09 Folio 0044

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del ayuntamiento del municipio de Cajeme, Sonora, con el cual envían a este Congreso del Estado, ejemplar del tercer informe de gobierno municipal del periodo constitucional 2006-2009. **RECIBO, ENTERADOS Y SE REMITE A LA BIBLIOTECA DE ESTE CONGRESO.**

28-Sep-09 Folio 0045

Escrito de la Secretaria del Ayuntamiento del Municipio de Imuris, Sonora, con el cual hace entrega a este Congreso del Estado, del cuadernillo formado con motivo de las actas

correspondientes a la administración municipal 2006-2009, así como copia de los estados financieros que corresponden del 01 de enero al 31 de agosto del año en curso. **RECIBO, ENTERADOS Y SE REMITE A LA BIBLIOTECA DE ESTE CONGRESO LA INFORMACIÓN RELACIONADA A LAS ACTAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2006-2009 Y, POR LO QUE RESPECTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE REMITEN AL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN.**

Hermosillo, Sonora, a 28 de septiembre de 2009**HONORABLE ASAMBLEA:**

Los suscritos, Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza en Sonora de esta Quincuagésima Novena Legislatura del H. Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de nuestro derecho de iniciativa consagrado en el artículo 53, fracción III, de la Constitución Política Local, y en el artículo 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, sometemos a consideración de esta Soberanía **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL, INTEGRADA DE MANERA PLURAL, DE ATENCIÓN, SEGUIMIENTO Y GESTIÓN PARA LA SOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA ORIGINADA EN TERRITORIO SONORENSE POR EL FENÓMENO METEOROLÓGICO “JIMENA”**, sustentando esta iniciativa en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día martes 22 de septiembre de 2009, se sometió a análisis del Pleno de este H. Congreso del Estado, una propuesta con punto de acuerdo presentada por el C. Diputado Otto Guillermo Claussen Iberri, misma que fue adicionada por el Dip. José Guadalupe Curiel.

Dicho punto de acuerdo, que en la misma sesión fue aprobado unánimemente por los integrantes de esta Legislatura, y que fue foliado con el número 2, tiene la finalidad de exhortar a diversas autoridades, tanto de la Federación como del Estado, en relación al proceso de liberación de recursos que permitan atender oportunamente las necesidades de la población sonorenses, generadas por la tormenta tropical “Jimena”, que ocurrió en días recientes, y que azotó a varios municipios de nuestro

Estado, generando importantes daños y perjuicios, de manera directa a los habitantes de dichas comunidades, y en forma general a todo el Estado de Sonora.

En ese sentido, debido a la gravedad de los males ocasionados por dicho fenómeno meteorológico, y a la consecuente necesidad que sufre la población afectada, es importante que este Poder Legislativo atienda esta problemática que afectó y continúa afectando gravemente a nuestra entidad.

Por estas razones, el Poder Legislativo del Estado de Sonora debe llevar a cabo una serie de acciones directas encaminadas a resolver las apremiantes necesidades que ocasionó este catastrófico evento.

Estas acciones deben cubrir principalmente tres puntos básicos:

1. Puntual seguimiento a la respuesta que se pretenda dar a esta problemática por parte de los entes de gobierno exhortados;
2. Atender de manera urgente y dar respuesta oportuna a las solicitudes que se le hagan en relación con el fenómeno meteorológico “Jimena”; y,
3. En su caso, realizar todas aquellas gestiones que sean necesarias, con el fin de obtener el resultado más favorable que sea posible en auxilio de los habitantes del Estado de Sonora afectadas por esta catástrofe.

Es imperativo e inexcusable que estas acciones se lleven a cabo con la participación y apoyo de todos los diputados integrantes de esta Quincuagésima Novena Legislatura. Esto, en beneficio del pueblo sonorense que seguramente espera que el Congreso del Estado no solo se preocupe, sino que también se ocupe en la búsqueda de soluciones a los problemas que le aquejan.

En virtud de lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 52 y 53 de la Constitución Política local y 134 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sonora, sometemos a consideración del Pleno, el siguiente punto de:

A C U E R D O

PRIMERO: El Congreso del Estado de Sonora acuerda dar puntual seguimiento al Acuerdo número 2, aprobado por esta Soberanía en la sesión de Pleno celebrada el día martes 22 de septiembre del año en curso.

SEGUNDO: El Congreso del Estado acuerda la conformación de una comisión especial plural integrada por los diputados: Otto Guillermo Claussen Iberri, Héctor Moisés Laguna Torres, César Augusto Marcor Ramírez, Gorgonia Rosas López y Jorge Antonio Valdez Villanueva, para que se encargue de llevar a cabo las acciones relativas al punto primero de este acuerdo.

Finalmente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 124 Fracción III de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sonora, solicitamos se considere el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de comisión para que sea discutido y decidido en su caso, en esta misma sesión.

ATENTAMENTE:

Hermosillo, Sonora, a 28 de septiembre de 2009

DIP. OSCAR MANUEL MADERO VALENCIA

DIP. DANIEL CÓRDOVA BON

DIP. JORGE ANTONIO VALDEZ VILLANUEVA

Honorable asamblea:

El suscrito en mí carácter de Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Sol Azteca de esta Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de mi derecho de iniciativa plasmado en los artículos 53, Fracción III Artículo, 64 Frac. XXXV Y XXXVII BIS y Artículo 79 Frac. X de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, Fracción II de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sonora, someto al análisis y consideración de esta soberanía, **Iniciativa con Proyecto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Sonora hace suya la preocupación que existe en amplios sectores de la población sonorense por el problema de la influenza AH1N1 y se pronuncia porque a la brevedad posible se instale una mesa de diálogo entre el Poder Ejecutivo y esta Legislatura Local, que por definición Constitucional es la representación del pueblo sonorense, a efecto de que se informe de lo que el Gobierno del Estado está haciendo para enfrentar la propagación de este peligroso virus que está cobrando vidas en nuestra entidad y se acuerden acciones conjuntas tendientes a enfrentar con oportunidad y éxito las graves consecuencias de la propagación de este virus;** para lo cual y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 129 de la ley Orgánica de este Poder Legislativo, me sustento en la siguiente exposición de motivos:

EXPOSICION DE MOTIVOS:

El rebrote de influenza **AH1N1** y su coincidencia con la gripe estacional, tiene en serios predicamentos a las autoridades sanitarias internacionales y desde luego nacionales. En nuestra entidad, el brote de esta enfermedad altamente contagiosa, ha provocado el cierre de escuelas y la muerte de varias personas.

El Secretario de Salud en la entidad ha informado que ya suman 769

los casos de influenza **AH1N1**, de los cuales siete personas han fallecido y que la vacuna contra la influenza llegará a nuestra entidad hasta diciembre, mientras que otras autoridades han alertado acerca de que en algunos centros se venden vacunas falsas y caras, por lo que entre la población hay zozobra, desorientación, alarma, cunden una serie de rumores y datos falsos que niegan la gravedad de la pandemia y entorpecen las labores de prevención.

Esta desinformación relacionada con el tema, ha ocasionado que la ciudadanía no cuente con datos precisos y confiables que le permitan hacer frente a la emergencia sanitaria por el rebrote de la enfermedad, que de acuerdo a los organismos internacionales será más peligrosa y letal que la que se vivió en abril pasado.

Las pruebas de laboratorio necesarias para el diagnóstico de la epidemia, la más utilizada es la llamada prueba rápida para gripe estacional que se realiza en el sector público y social con muchas limitaciones por falta de recursos, por lo que es necesario regular los precios y la calidad de la prueba, pues se están presentando abusos. Es importante también, que los laboratorios privados informen con oportunidad a la autoridad sanitaria, los casos positivos a efecto de tener un mayor control de la evolución de la influenza tipo AN1H1.

En estos momentos, el problema más importante es la prueba para el diagnosticar el virus AH1N1, ya que únicamente se realiza en el Laboratorio Central de la SSA en Hermosillo y, por exceso de **trabajo**, los resultados no tienen la oportunidad necesaria para evaluar la evolución de la epidemia. Es necesario que cuando menos otro laboratorio disponga de ella y podía ser el Centro Médico del Noroeste del IMSS en Ciudad Obregón.

Es urgente un plan congruente e integral que permita trazar estrategias y medidas concretas para las semanas y los meses próximos. Hoy contamos con

los conocimientos y la tecnología médica para evitar que la influenza siga cobrando vidas entre la población más vulnerable. Si se conoce el agente causante, las medidas epidemiológicas para impedir su propagación y se dispone de la vacuna oportunamente, no deberíamos tener muertes registradas, desafortunadamente en nuestro país y en nuestra entidad, la crisis económica puede impedir que tan valiosos recursos de la ciencia médica no sean debidamente utilizados y la epidemia podía volverse más grave.

En estos momentos, se tiene que disponer de los medicamentos antivirales en las cantidades necesarias para la atención de las personas afectadas, actualmente no existen en el sector público. El sector de salud privado debe disponer de dichos medicamentos pero es necesario un estricto control sanitario que no permita el abuso de ellos.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 y 53 de la Constitución Política del Estado, someto a consideración de esta Soberanía, el siguiente punto de acuerdo:

ACUERDO:

PRIMERO: El Congreso del Estado de Sonora, en uso de las facultades que le confiere el artículo 64, fracción XXVII Bis y XXXV de nuestra Carta Magna Local, en lo relativo a velar por la conservación de los derechos de los ciudadanos y habitantes del Estado y proveer, por cuantos medios estén a su alcance, a su prosperidad general y a la facultad que tiene para citar al Secretario de Gobierno y los demás Secretarios de Estado, al Procurador General de Justicia, a los directores y administradores de los organismos descentralizados o de las empresas de participación estatal mayoritaria, con el objeto de que quienes sean convocados rindan la información que resulte pertinente cuando se analice una ley o un asunto concerniente a sus respectivos ramos o actividades, invita de la manera más cordial al Secretario de Salud en la Entidad para que acuda a la sede de este Poder Legislativo, a la sala de comisiones, y nos informe de las acciones y de todos los esfuerzos emprendidas por el Estado para enfrentar el rebrote de la influenza AH1N1.

SEGUNDO: El Congreso del Estado de Sonora, una vez que disponga de la información necesaria y en el marco de sus facultades, hará uso de todos los medios a su alcance para coadyuvar, con las autoridades de los diferentes ámbitos, en el combate a la propagación de

esta enfermedad altamente contagiosa, desde campañas de información en la Entidad hasta decisiones en materia presupuestal.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitamos que el presente asunto se declare con el carácter de urgente resolución, de tal forma que sea dispensado el trámite de Comisión para discutirlo y decidirlo, en su caso, en esta misma sesión ordinaria.

Atentamente

Diputado José Guadalupe Curiel

Hermosillo, Sonora a 29 de Septiembre de 2009

NOTA DEL EDITOR: Las iniciativas de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviados por los diputados que las suscriben.